PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19

MEDIDAS PREVENTIVAS EMPLEADOS

ESTIMADOS SOCIOS:

Siguiendo las instrucciones del Departamento de Vigilancia de la Salud de nuestra mutua de Servicio de Prevención (MAZ Prevención), en base al Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos laborales frente a la exposición al Coronavirus (SARS-COV.2), el Club ha realizado los siguientes protocolos y medidas preventivas:

1. Dotación de los EPIs que las autoridades sanitarias recomienden a los trabajadores del Club en función de sus tareas y competencias (guantes, mascarillas, gafas/viseras).

2. Formación sobre las medidas preventivas y de seguridad según Servicio de Prevención (Documento técnico del Ministerio de Sanidad sobre medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19, de 6 de abril de 2020) y Medidas Preventivas generales para garantizar la separación entre trabajadores frente al COVID-19, de 9 de abril de 2020).

3. Evaluación del riesgo específico por exposición al nuevo coronavirus y planificación de la actividad preventiva (cumplimiento y adaptación del RD 664/1997 de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo).

3. Cartelería facilitada por la mutua en lugar de trabajo sobre los riesgos y medidas frente al COVID-19.

4. Colocación de dispensadores de gel hidroalcohólico y papel desechable en zona de acceso y control, oficina y gimnasio.

5. Disposición de producto desinfectante para realizar tareas de limpieza de los equipos y herramientas para su uso. Especial atención si estas herramientas o material se comparten.

6. Limpieza y desinfección periódica de los lugares de concurrencia de los trabajadores (almacén y aseo).